



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DE 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR HONORARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ORGANISMO"; Y POR OTRA PARTE ACUDE EL C. DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL EN HISTOPATOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROFESIONISTA"; QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.



Gobierno de
Zapopan

DECLARACIONES:

DECLARA "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramon Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45090, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

I. Con fecha 30 de Agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprobó el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", el cual en su artículo 1º dispone la creación de este Organismo como una persona moral de conformidad con el derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

II. Le competen los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud, de igual forma se le encomienda organizar, administrar y operar servicios de salud a la población abierta en el municipio de Zapopan, según lo disponen los artículos 3º, 4º, 6º, 7º fracciones II, X y XIII del Reglamento referido en la declaración que antecede.

III. El Director General, de acuerdo a sus facultades y obligaciones cuenta con atribuciones para suscribir el presente Contrato, así como para representar al Organismo con plenas facultades inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial, según lo dispone el Ordenamiento Legal que se ha venido invocando en su artículo 15 su fracción I.





Salud
Construcción

O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DE 2019

- IV. Los artículos 16 y 17 fracciones I y VIII de su Reglamento Organizacional, determina que el Director General es la máxima autoridad ejecutiva del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; facultándolo a ejercer el presupuesto de egresos del Organismo, de conformidad a los Ordenamientos legales aplicables.
- V. La Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500 de la calle Ramón Corona, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco, con R.F.C. SSM-010830-U83.



Gobierno de
Zapopan

DECLARA "EL PROFESIONISTA" QUE:

- I. Cuenta con la capacidad técnica y profesional para prestar los servicios contratados, según lo acredita con su cédula profesional de Médico Cirujano y Partero; y refrendo de licencia Municipal expedida por el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para explotar el giro de consultorio Médico, en el domicilio señalado en su declaración fracción IV.
- II. Tiene la capacidad y los conocimientos profesionales necesarios para la prestación del servicio contratado, tal y como lo manifiesta en el currículum vitae que se adjunta al presente que para tal efecto se agrega al expediente generado con la celebración de este Contrato y de conformidad con lo establecido por el artículo 2254 del Código Civil del Estado.
- III. Siendo su R.F.C: [REDACTED] previos trámites colmados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- IV. Los honorarios fijados en este contrato se encuentran razonablemente dentro de la practica usual en el medio para el tipo de servicios y las características profesionales comprendidas en el mismo, y no son mayores que los que habitualmente carga a sus clientes en circunstancias similares y se respetan desde el contrato de origen.
- V. Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente contrato, señala como domicilio procesal como convencional, en los términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil de la Entidad, [REDACTED]

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal, México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx



[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and stamp]



VI. **"EL PROFESIONISTA"** manifiesta que para el debido cumplimiento de las obligaciones comprendidas en el presente instrumento legal, de manera enunciativa mas no limitativa, se compromete a presentar ante el **"ORGANISMO"** cuando le sean requerido, los siguientes documentos:

- Licencia sanitaria, el nombre del responsable sanitario y del respectivo aviso de funcionamiento.
- Medidas de Controles externos expedidos por un tercero, que certifique sus servicios mediante un dictamen.
- Copia del titulo y cedula del personal que atiende los servicios por parte de su representada, según sea su perfil.
- Eficacia en el tiempo y forma de la entrega de resultados ordinarios o extraordinarios con la calidad requerida por el Organismo.
- Programa operativo anual del proveedor, tanto de visitas como de controles mediante la suscripción de Bitácoras y calendarios preventivos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo por personal biomédico calificado, así como plan de seguridad de instalaciones, equipo y personal, del rubro que corresponde a su representada.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 390

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 117

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P.
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chiles
C.P. 45200, Tels: 3624 8324
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

Así mismo, manifiesta **"EL PROFESIONISTA"** bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia, historial en el ramo, así como los recursos humanos y materiales suficientes y necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

DECLARACIONES MUTUAS

"AMBAS PARTES" reconocen que derivado de los fallos de las licitaciones públicas de fechas 30 treinta de noviembre del 2018 dos mil dieciocho y 10 diez de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, se determinó la adjudicación directa a **"EL PRESTADOR"**, esto de conformidad a lo establecido por el artículo 72 Fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas.

De igual manera las partes se reconocen la personalidad jurídica con la cual comparecen y expresan su voluntad de celebrar el presente Contrato, bajo las estipulaciones que libre y voluntariamente han pactado y que se contienen en las siguientes



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DE 2019

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente Contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales, por parte de "EL PROFESIONISTA" para la realización de los estudios de histopatología que le encomiende "EL ORGANISMO", comprometiéndose a proporcionar un servicio eficiente y de calidad.

SEGUNDA.- "EL PROFESIONISTA" se obliga a realizar los estudios que se contienen y se adjuntan como "anexo 1", durante la vigencia del presente instrumento, debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas.

TERCERA.- A su vez "EL ORGANISMO", se compromete a pagar a "EL PROFESIONISTA", por los servicios que éste realice se tomaran las cantidades que conforma la lista de precios en calidad "anexo 1" que están especificados y se describe su objeto referido en la cláusula que antecede, costos que ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

De igual forma, "EL PROFESIONISTA" se compromete a realizar los estudios de muestras histopatológicas en forma profesional, cuidadosa, constante y oportuna de acuerdo a lo solicitado y pactado; asimismo, acepta que estos estudios por ningún motivo deberán representar un costo adicional para el paciente.

CUARTA.- Para el cumplimiento de lo anterior, "EL PROFESIONISTA" se compromete a realizar los estudios objeto del presente contrato en el domicilio que ha señalado, para lo cual se obliga a recoger las muestras histopatológicas los días martes y jueves de cada semana en el domicilio que "EL ORGANISMO" Determine para tal efecto y a entregar los resultados a más tardar a los 08 ocho días naturales siguientes, directamente al personal de "EL ORGANISMO" que se le indique.

QUINTA.- "EL ORGANISMO" se compromete con "EL PROFESIONISTA" que para cualquier estudio Histopatológico que se le solicite, le proporcionara el resumen del caso, así como los recipientes idóneos para las tomas de muestras y traslados de las mismas.

SEXTA.- Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato inicia retroactivamente el día 01 de Enero del año 2019 dos mil diecinueve y vence el día 31 treinta y uno Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, sin que se deba entender prorrogado, solamente a través de la renovación del mismo.

SÉPTIMA.- Una vez entregados los resultados de los estudios realizados por "EL PROFESIONISTA", este presentará mensualmente ante la Subdirección Administrativa de "EL ORGANISMO", la factura con los datos fiscales de las



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPAPAN

Ramón Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0388
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 3134 4034

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4753

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P.
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Choles
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zajalisco.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx



Handwritten signatures and stamps, including a large red oval stamp at the bottom right.



O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DE 2019

partes, el recibo de honorarios el cual le será cubierto dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a su presentación.

OCTAVA.- "EL ORGANISMO" podrá rescindir el presente contrato, previa notificación por escrito a **"EL PROFESIONISTA"** con 10 días hábiles de anticipación, sin que para ello derive ningún tipo de responsabilidad, que de manera enunciativa más no limitativa, por las siguientes causales:



El incumplimiento por parte de **"EL PROFESIONISTA"**, en alguna de las cláusulas expresadas en este contrato.

- Que no inicie sus actividades o entregue el servicio en la fecha estipulada;
- Que infrinja las disposiciones contempladas en este contrato y en la demás legislación aplicable; y
- Que no atienda lo contenido en la cláusula primera y segunda de este Contrato, para lo cual sin necesidad de resolución judicial, será rescindido el presente Contrato.

Lo anterior, independientemente de las acciones legales que correspondan.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 03
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3518

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 3134

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4744

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE

Carretera a Sullillo No. 1400
Col. Villa de Guadalupe, T.
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Ax. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chiles
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:

transparencia.salud@ssmz.com.mx

Página web:

www.ssmz.com.mx

NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en el caso de que existan conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre el Histopatólogo y el personal que tenga para cumplir con las obligaciones objeto de este contrato, **"EL ORGANISMO"** queda exento totalmente de estas y por lo tanto no asume responsabilidad alguna de tipo laboral ni de ninguna otra índole hacia con **"EL PROFESIONISTA"**, debiendo éste cumplir en su totalidad con lo contratado.

DÉCIMA.- "EL ORGANISMO" podrá dar por rescindido el presente contrato, debiendo comunicar mediante el aviso respectivo a **"EL PROFESIONISTA"** de conformidad con la clausula octava del presente, cubriendo los honorarios correspondientes a la fecha de rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- Cuando **"EL PROFESIONISTA"** no pueda continuar con el objeto del Contrato, deberá dar aviso por escrito a **"EL ORGANISMO"**, con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda que deje de surtir sus efectos, justificando plenamente las causas que le impidan su continuación. En caso de no hacerlo así, responderá de los daños y perjuicios que se causen, de conformidad con lo establecido por el artículo 2257, del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas, las partes aceptan que buscarán resolverlo de común acuerdo, de no lograrlo, se someterán expresamente a la jurisdicción y





O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DE 2019

competencia de los tribunales del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia y Jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 02 dos de enero del año 2019 dos mil diecinueve.



POR EL "EL ORGANISMO"
EL C. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SSMZ"

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

POR "EL PROFESIONISTA"

HOSPITAL GENERAL
 DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500.
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 3633 0929, 3633 0352
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal, México.

**DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS
 MONTEROS SOLTERO**

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 350.
 Col. Villa de los Bolones
 C.P. 45157
 Tels: 3810 2200, ext. 3908 y 3909

TESTIGOS:

**DR. MIGUEL RICARDO OCHOA
 PLASCENCIA
 DIRECTOR MEDICO.**

**DR. DIEGO VALLEJO
 THOMSEN
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45100
 Tels: 3342 4743, 3342 4751

VALIDACION:

**LIC. MARIA FERNANDA FUENTES
 FLORES
 DIRECTOR JURIDICO**

**L.C.P. GERARDO DE ANDA
 ARRIETA
 CONTRALOR INTERNO**

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200. Tels: 3624 0310
 3624 8324

La presente hoja de firmas corresponde a la número 6 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, celebrado con fecha 02 de enero del 2019, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y el Profesionista Dr. David Espinosa de los Monteros Soltero.-----
 MFFF/BGO.-

Correo Electrónico:
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web:
 www.ssmz.com.mx





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DE 2019

"ANEXO 1"

FOJA 1/3

LISTADO DE COSTOS DEL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 02 DOS DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE POR PARTE DEL DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO A EL O.P.D. "SSMZ", QUE QUEDAN VIGENTES RETROACTIVAMENTE AL 01 PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE Y HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LOS SIGUIENTES:



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0922
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 35

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 3631 9671 y 3134

CRUZ VERDE FEDERAL
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4744

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Salbillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe,
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Caminos
C.P. 45200, Tels: 3624 8077
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@jalisco.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

PAPANICOLAOU	\$25.00
PAPANICOLAOU EN BASE LIQUIDA	\$150.00
PAPANICOLAOU EN BASE LIQUIDA C/DETECCIÓN DE V.P.H. (CAPTURA DE HIBRIDOS)	\$750.00
BAAF DE MAMA	\$150.00
TESTICULO CADA UNO	\$310.00
RTU DE PROSTATA	\$310.00
PROSTATA COMPLETA (RADICAL)	\$750.00
BIOPSIA DE ENDOMETRIO -ENDOCERVIX-CERVIX-VULVA	\$120.00
BIOPSIA DE PIEL	\$160.00
CONIZACION CERVICAL	\$310.00
PÓLIPO ENDOCERVICAL/ENDOMETRIAL	\$160.00
PLACENTA	\$210.00
FETO	\$210.00
PLACENTA CON FETO	\$310.00
INCINERACION	\$500.00
LEGRADO UTERINO	\$160.00
TROMPA DE FALOPIO (SALPINGE) CADA UNA	\$160.00
TROMPA DE FALOPIO POR EMBARAZO EUTOPICO	\$160.00
OVARIO Y TROMPA SIN TUMOR	\$210.00
OVARIO CON TUMOR	\$310.00
BIOPSIA HEPATICA	\$310.00
SEGMENTO DE INTESTINO O ESTOMAGO COMPLETO	\$1,000.00
BIOPSIA D MAMA SIN TUMOR	\$160.00
BIOPSIA DE MAMA CON TUMOR	\$210.00
GLANDULA DE BARHOLIN	\$180.00
UTERO SIN ANEXDS	\$180.00
UTERO CON MIOMAS	\$310.00
UTERO CON CANCER O DISPLASIA	\$310.00
MIOMAS CHICO	\$180.00
MIOMAS GRANDE	\$210.00
MASTECTOMIA SIMPLE	\$310.00
MASTECTOMIA RADICAL	\$450.00
MASTECTOMIA CON MARCADORES PRONOSTICO POR	\$1,450.00
INMUNOHISTOQUIMICA DE ESTROGENOS, PROGESTERONA, HER2-NEU	
MARCADORES PRONOSTICO Y PREDICTIVOS PARA CANCER DE MAMA	\$1,000.00
Estrógenos, Progesterona, Her2-Neu	
DETERMINACION DE V.P.H. (Captura híbridos o inmunohistoquímica)	\$750.00





Salud
Construcción

O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DE 2019



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 39

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 31 24

CRUZ VERDE FEDER

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 8

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 1
Col. Villa de Guadalupe,
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los
C.P. 45200, Tels: 3524 8
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@z.

Página web:
www.ssmz.com.mx

LIQUIDOS Y SECRECIONES (otina, pleural, peritoneal)	\$150.00
BIOPSIAS POR ASPIRACION (BAAF) DE TIROIDES, MAMA OTROS	\$150.00
ASPIRADOS DE MEDULA OSEA	\$310.00
CITOLOGIA HEMATICA REVISION LAMINILLA	\$150.00
TIROIDECTOMIA SIMPLE	\$310.00
TIROIDECTOMIA RADICAL	\$750.00
GLANDULA SALIVAL MENOR	\$160.00
GLANDULA PAROTIDA	\$310.00
QUISTE TIROGLOSO	\$180.00
TUMOR NASOFARINGEO	\$310.00
BIOPSIA DE LENGUA	\$120.00
BAZO	\$310.00
VENAS	\$180.00
BIOPSIA DE HUESO	\$310.00
TUMORES DE PARTES BLANDAS	\$310.00
GANGLIO LINFATICO	\$310.00
BIOPSIA DE SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	\$310.00
BIOPSIA DE NERVIOS	\$210.00
BIOPSIA DE MUSCULO	\$210.00
BIOPSIA DE PULMON/PELURA	\$310.00
TIMO	\$310.00
PULMON LOBECTOMIA	\$310.00
REVISION DE CASO (laminillas por estudio histopatológico procedente Fuera de laboratorio)	\$310.00
AMÍGDALAS O ADENOIDES CADA UNA	\$160.00
GLOBO OCULAR	\$310.00
BIOPSIA DE CAVIDAD ORAL	\$160.00
BIOPSIA DE PANCREAS	\$160.00
BIOPSIA DE LARINGE	\$310.00
MEDULA OSEA (CILINDRO OSEO)	\$310.00
BIOPSIA DE PERITONEO	\$260.00
VESÍCULA BILIAR	\$180.00
APÉNDICE CECAL	\$180.00
SEGMENTO DE COLON-RECTO	\$310.00
SEGMENTO DE INTESTINO DELGADO	\$310.00
BIOPSIA ENDOSCOPICAS (ESOFAGO, ESTOMAGO, INT.DELGADO, COLON C/U)	\$310.00
BIOPSIA HEPATICA	\$310.00
GASTRECTOMIA	\$450.00
HEMORROIDES	\$310.00
FISTULA O FISURA ANAL	\$310.00
BIOPSIA RENAL	\$310.00
BIOPSIAS PROSTATICAS	\$310.00
RTUP (RESECCION TRANSUTREAL PROSTATICA)	\$310.00
PROSTATECTOMIA RADICAL	\$450.00
PROSTATECTOMIA SUPRA PUBICA NO RADICAL	\$450.00
BIOPSIA DE VEJIGA	\$310.00
CISTECTOMIA	\$310.00





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DE 2019

NEFRECTOMIA	\$310.00
BIOPSIA DE ESCROTO O PERIANAL	\$120.00
CONDUCTOS DEFERENTES	\$160.00
CDRDON ESPERMATICO	\$160.00
EPIDIDIMO (QUISTES)	\$210.00
TESTICULO	\$310.00
BIPSIA DE PIEL (NO TUMORAL)	\$120.00

TODOS ESTOS VALORES SON EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).



Gobierno de
Zapopan

La presente de firmas, corresponde al "anexo 1" del Contrato de Prestación de Servicios profesionales, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y el Dr. David Felipe Espinosa de los Monteros Soltero, firmado en fecha 02 de enero de 2019, con efecto retroactivo al 01 de Enero del 2019.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Betenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUAADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos.
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

